

# Eslovaquia

## *Aún separados, aún desiguales*

### **Violaciones del derecho a la educación de niños y niñas romaníes en Eslovaquia**

#### **Informe resumido**

#### **Escuelas separadas**

En la escuela de enseñanza preescolar de Jarovnice, en el este de Eslovaquia, las clases están calientes, bien iluminadas y repletas de juguetes, carteles y material didáctico. En la primera planta, un grupo de niños y niñas de entre cuatro y cinco años juegan con dinosaurios de plástico. En la planta baja, otro grupo de niños y niñas de la misma edad forman un círculo agarrados de la mano.

A primera vista prácticamente no hay nada que diferencie a un grupo de otro. Pero los menores de la primera planta tienen la piel clara, hablan eslovaco y residen en la localidad. Los del grupo de la planta baja, en cambio, tienen la piel más oscura, hablan otro idioma y la mayoría vive a varios kilómetros de la localidad, en un destartalado asentamiento (*osada* en eslovaco). Los niños de la planta baja son romaníes, y cuando terminen este año de preescolar pasarán a otra escuela, "exclusiva para romaníes", donde tendrán juguetes, tazas y platos usados y posiblemente tengan que soportar condiciones de hacinamiento. Algunos incluso podrían ser asignados a centros especiales para menores con discapacidades físicas y mentales tras ser sometidos a evaluaciones de dudoso rigor.

En Eslovaquia, los niños y niñas romaníes se encuentran con enormes dificultades para acceder a la educación primaria. La práctica generalizada de separar a los alumnos romaníes de los no romaníes en la enseñanza primaria da lugar a una segregación efectiva; en estas clases segregadas, los menores romaníes, con independencia de sus capacidades individuales, reciben una educación por debajo de los niveles estándar. Tales barreras a la educación forman parte de la privación de derechos lingüísticos y culturales que muchos romaníes experimentan en Eslovaquia. El gobierno, al no ofrecer un nivel adecuado de educación a los niños y niñas romaníes, está malogrando sus perspectivas de empleo en el futuro y reforzando un círculo vicioso de marginación y pobreza para la población romaní.

El derecho a la educación está relacionado con otros derechos humanos muy importantes, como el derecho a una vivienda adecuada. Los romaníes de Eslovaquia, del mismo modo que sufren segregación en la educación, con mucha frecuencia residen en asentamientos –formados por poco más que casuchas– situados en lugares alejados del

centro de las poblaciones. Aunque hasta algunos llegan líneas de transporte, muchos romaníes no pueden abonar el importe. Algunas escuelas de enseñanza primaria exigen también una contribución a los progenitores que no está al alcance de muchos romaníes. En muchos casos, el efecto combinado de la ausencia de transporte regular – gratuito o de pago– al centro de la localidad, la pobreza y el miedo a la discriminación convierte la asistencia a la escuela de los niños y niñas romaníes en una auténtica lucha. Cuando lo consiguen, la noción y la práctica de las clases "sólo para romaníes" parecen indicar que no merecen recibir el nivel educativo de la población mayoritaria, y no hacen sino aumentar su sensación de aislamiento lingüístico, cultural y económico.

El gobierno de Eslovaquia y la Unión Europea tienen la obligación de tomar medidas para mejorar el acceso a la educación primaria de toda su población, incluidos los sectores marginados y desfavorecidos. Como Estado miembro de la UE, Eslovaquia tiene la obligación especial, como la UE, de ofrecer una educación de buena calidad a toda su ciudadanía.

El informe completo en que se basa este resumen se ha elaborado a partir de visitas realizadas en 2006 y 2007 por delegaciones de Amnistía Internacional a varias localidades de todo Eslovaquia, incluidos los asentamientos romaníes de las regiones del este, donde al parecer los índices de pobreza y exclusión social entre la población romaní son los peores del país. Las delegaciones hablaron con menores y progenitores, funcionarios de educación, personal docente, organizaciones no gubernamentales, comunidades romaníes y comunidades de población mayoritaria eslovaca sobre su experiencia de acceso a la educación primaria.

## **La comunidad romaní en Eslovaquia**

Se calcula que en la Unión Europea viven entre siete y nueve millones de romaníes, y que cerca del 80 por ciento reside en los Estados que acaban de ingresar en la UE.<sup>(1)</sup> En Eslovaquia, cerca de 90.000 personas se identificaron como romaníes en el censo de 2001, de una población total de más de 5,3 millones de habitantes. Sin embargo, los romaníes temen sufrir discriminación y persecución por lo que a menudo no se identifican como tales en los censos de población y otras encuestas, así que se calcula que el número real de habitantes romaníes de Eslovaquia oscila entre 480.000 y 520.000.

Los romaníes habitan Eslovaquia al menos desde el siglo XIV. Ha habido reiterados intentos de obligar a esta comunidad a asimilarse a la población mayoritaria y renunciar a su forma de vida tradicional. En abril de 1991 tuvo lugar su reconocimiento oficial como minoría nacional por el gobierno de la República Eslovaca, que entonces formaba parte de Checoslovaquia. En la actualidad, la mayoría de los romaníes viven en el este y el sur del país, a menudo en terrenos pertenecientes a municipios locales pero alejados de ellos. Estos asentamientos suelen carecer de agua corriente, electricidad y otros servicios básicos. Muchas casas tienen los suelos cubiertos de suciedad, carecen de calefacción y en ellas se hacen familias de 12 miembros o más en un espacio no superior al de la mayoría de las salas de estar. Según algunas fuentes, las condiciones de vida de los romaníes del este de Eslovaquia están entre las peores de la Unión Europea.

La discriminación y la persecución que ha sufrido durante siglos han sumido a esta comunidad en la pobreza y el desempleo; para muchos romaníes, su situación económica ha empeorado desde principios de la década de los noventa, cuando las elecciones pusieron fin a cuatro decenios de régimen comunista. Amnistía Internacional

fue testigo de la frustración que les produce esta situación en el curso de su investigación. Así lo expresaba el director de un centro de enseñanza para romaníes en el este de Eslovaquia: "Las autoridades de Bratislava toman decisiones sin tener la más remota idea de la situación real aquí".

## **Segregación en el sistema educativo eslovaco**

"Si todos los niños y niñas romaníes fueran a la escuela primaria, los menores de piel clara se convertirían en minoría. Para evitarlo, la población blanca obliga a nuestros hijos a estudiar en escuelas especiales... Los romaníes que pertenecen a familias acomodadas asisten a escuelas normales de enseñanza primaria. Pero los de familias pobres normalmente acaban en una escuela especial."

Empleado romaní de un municipio del este de Eslovaquia

El Ministerio de Educación de la República Eslovaca es el responsable de las políticas educativas. La educación infantil o preescolar para niños y niñas de entre tres y cinco años de edad no es obligatoria y por lo general no es gratuita. La enseñanza obligatoria dura 10 años y se cursa de los 6 a los 16 años.

Desde la década de los sesenta, 14 tipos de "escuela especial" ofrecen programas de estudios adaptados a menores con necesidades especiales de distinta índole. Muchos de estos centros ofrecen programas adaptados a determinadas discapacidades psíquicas o físicas.

El gobierno de Eslovaquia insiste en que la segregación en la educación no es una política oficial. Sin embargo, organismos de derechos humanos han expresado una y otra vez su preocupación en relación con el gran porcentaje de menores romaníes en el este de Eslovaquia que están sometidos a formas persistentes de segregación y aislamiento. Según un inspector escolar que habló con Amnistía Internacional, en algunas zonas del este de Eslovaquia la totalidad de las escuelas son segregadas; por otra parte, estudios independientes sugieren que no menos del 80 por ciento de los niños y niñas escolarizados en centros especiales de Eslovaquia son romaníes.(2)

Según la legislación eslovaca, las clases y escuelas especiales están destinadas a menores con carencias especiales, incluidos los que tienen discapacidades físicas, mentales y de aprendizaje pero también los que presentan "dificultades de comunicación" o "problemas de desarrollo social" y los que proceden de "entornos socialmente desfavorecidos". Unos criterios nada claros que, como han documentado Amnistía Internacional y otros, dejan un margen bastante amplio para la discriminación y la segregación.(3) En particular, la procedencia de un "entorno socialmente desfavorecido" por lo general se entiende como sinónimo de pertenecer a la comunidad romaní.

La escolarización en centros educativos especiales es a menudo un camino de no retorno; niños y niñas a los que se haya realizado una evaluación errónea y en consecuencia se los haya escolarizado incorrectamente en estas escuelas tienen muy pocas posibilidades de volver a una escuela normal o de continuar los estudios después de la enseñanza obligatoria. Además, se presiona a los progenitores romaníes para que admitan la segregación como algo normal y hasta beneficioso para sus hijos, en ocasiones recurriendo a incentivos económicos para que envíen a sus hijos a escuelas o clases especiales.

"La población romaní tiene otros valores y ésa es la razón de que no quieran estudiar. Su prioridad es el amor."

"No creo que ustedes dejaran que sus hijos fueran a clase con romaníes si vivieran aquí; les roban todo."

"Los romaníes no consideran que la educación sea un valor."

"Si abro una clase para romaníes, perderé a todos los alumnos de piel clara. Los romaníes no son lo bastante aseados; además no tengo sitio para ellos."

Comentarios de profesionales de la educación de Eslovaquia para Amnistía Internacional.

## **Niños y niñas romaníes sin acceso a la educación**

"Cuando yo iba al colegio estudiaba junto a niños de piel blanca en la misma clase. Luego, en la década de los noventa, crearon una escuela para ellos y los trasladaron; a los romaníes nos dejaron aquí... Pero sería preferible que fueran todos juntos a clase, así tendrían mejores relaciones... Yo tengo un montón de amigos en Jarovnice, Peklany, Rencišov... porque estudiaba con niños blancos. Pero mi hijo, por ejemplo, no tiene amigos blancos, sólo romaníes."

"Vivimos miserablemente. Nos falta de todo. No tenemos ninguna higiene. Los niños necesitan un baño, nosotros necesitamos un baño, queremos vivir en casas limpias. No tenemos luz pero queremos vivir como personas normales. Es imposible que convivamos tantas personas en tan poco espacio. Si quiero bañarme tengo que mandar fuera a los niños... Me gustaría que hicieran los deberes y ayudarles a hacerlos, para que puedan aprender, pero es imposible hacer nada sin luz. Tenemos una vela... pero se gasta enseguida y nos tenemos que ir a dormir."

### Testimonio de progenitores romaníes

Según un informe elaborado en 2006 por el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, sólo el tres por ciento de los niños y niñas romaníes llegó a la enseñanza secundaria, y sólo el ocho por ciento se matriculó en una escuela de formación profesional; unas cifras extraordinariamente bajas que han suscitado la preocupación de los organismos internacionales de derechos humanos.

Como demuestran los comentarios *supra*, las actitudes negativas hacia la comunidad romaní se dan incluso en las autoridades escolares y en el personal docente de los centros donde hay romaníes escolarizados. Esta discriminación impregna numerosas capas de la sociedad civil y afecta a leyes, normas y prácticas cotidianas en torno a la educación, y en especial a la enseñanza preescolar.

En el curso de su investigación, Amnistía Internacional concluyó que existe un entramado de factores a menudo relacionados entre sí que impide a la comunidad romaní ejercer al derecho a la educación. Entre estos factores están:

### **Pobreza y duras condiciones de vida**

Muchos menores romaníes viven en condiciones de vida muy precarias –carecen de cañerías, gas, agua, instalaciones higiénicas y conexión a la red de suministro eléctrico– que obstaculizan su capacidad para estudiar y progresar en la escuela. Además, como se indica en la introducción, los asentamientos de romaníes están habitualmente apartados de la ciudad o localidad principal y apenas hay líneas de transporte público a la escuela; donde existen, muchas familias romaníes no pueden pagar el importe del billete.

### **Falta de recursos en las escuelas para romaníes**

La tendencia a sufrir masificación y falta de recursos es mayor en las escuelas sólo para romaníes que en las escuelas destinadas al resto de la población. Un hombre romaní de

Jarovnice describía así la situación en el centro de enseñanza preescolar: "Los platos reservados a los romaníes están gastados, las tazas también están descascarilladas y las cucharas usadas; en cambio los niños blancos tienen utensilios nuevos. A los blancos les dan las cosas nuevas y a los romaníes las usadas".

El director de una escuela primaria sólo para romaníes explicó a Amnistía Internacional que la falta de recursos y de espacio en su escuela le impedía abrir una clase de preescolar y otras clases especiales: "Estamos tan saturados que no podemos abrir una clase especial. Estas clases deben tener entre 8 y 12 alumnos, y nuestras clases albergan entre 26 y 27 alumnos. El dinero no se gasta como haría falta, especialmente en lo que se refiere a escuelas y aulas nuevas. No tenemos clase de preescolar (nivel cero)".

### **Errores de evaluación**

Una vez que un niño romaní ha sido asignado a una escuela o clase especial, rara vez puede volver a la educación general. La decisión de escolarizar a un menor en una escuela especial o una clase especial de recuperación se toma en el momento de su entrada en la enseñanza obligatoria. Dado que los niños romaníes normalmente no hablan eslovaco y no han asistido a educación preescolar, están en situación de desventaja al someterse a la evaluación. Un inspector de centros escolares subrayó a Amnistía Internacional los prejuicios culturales, lingüísticos y socioeconómicos implícitos en las evaluaciones: "En nuestras inspecciones en el este de Eslovaquia, hemos visto que la mayoría de los romaníes no tienen retraso mental aunque se haya diagnosticado lo contrario". De acuerdo con la legislación eslovaca, desde 1991 los niños y niñas tienen derecho a pasar de la escuela especial a la escolarización general, pero los informes recibidos por Amnistía Internacional indican que los traslados desde centros especiales a escuelas normales son raras excepciones.

### **Negación de derechos culturales y lingüísticos**

La comunidad romaní está reconocida como minoría nacional en Eslovaquia desde 1991, pero no disfruta de los derechos lingüísticos y culturales que asisten a otras minorías en Eslovaquia. La Ley de Educación de 1984 establece que la lengua principal de transmisión de la educación es el eslovaco pero reconoce varias minorías étnicas y lingüísticas, cuyos menores tienen derecho a recibir educación en checo, húngaro, alemán, polaco y ucraniano. No hace mención del derecho a recibir educación en romaní. Responsables de educación y progenitores romaníes contaron repetidamente a Amnistía Internacional que a menudo se escolarizaba a los niños y niñas romaníes en escuelas y clases especiales por la única razón de que no hablaban eslovaco.

La provisión de material didáctico en romaní es escasa cuando no nula; la apreciación de la lengua y la cultura romaníes junto con la educación en todos los niveles en el idioma mayoritario favorecería el entendimiento mutuo y enseñaría a los menores a valorar todas las culturas. Al mismo tiempo, disponer medidas para los menores de habla romaní no debería servir de excusa para segregarlos en clases exclusivas para ellos, ni conducir a tal práctica.

### **Medidas poco entusiastas**

Amnistía Internacional toma nota de que el gobierno de Eslovaquia ha adoptado un conjunto de medidas con el propósito de mejorar el acceso a la educación de los niños y niñas romaníes. Sin embargo, sigue preocupando a la organización que no se hayan tomado medidas especiales de manera sistemática y que no haya medios apropiados de vigilancia y rendición de cuentas en funcionamiento. Por ejemplo, entre las medidas que organizaciones no gubernamentales (ONG) han puesto en marcha en las escuelas y posteriormente ha adoptado el Ministerio de Educación están las clases de preescolar (nivel cero) en escuelas primarias para menores procedentes de entornos "socialmente

desfavorecidos" y la contratación de profesores auxiliares para ayudar a los menores a superar las dificultades idiomáticas o sociales. Aunque escuelas y progenitores por igual han considerado que ambas medidas benefician a los niños y niñas romaníes, la subvención es completamente discrecional y no siempre se solicita. Además, las escuelas adolecen de escasez de profesores auxiliares cualificados debido a la falta de formación y subvenciones.

## El derecho a la educación

El derecho a la educación está consagrado en los tratados y normas internacionales de derechos humanos, muchos de los cuales son jurídicamente vinculantes para Eslovaquia. Las obligaciones del gobierno en relación con el derecho a la educación se pueden englobar en estos cuatro elementos:

- **Disponibilidad.** La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita para todas las personas. Debe haber en funcionamiento instituciones y programas educativos en cantidad suficiente.
- **Accesibilidad.** La educación debe ser accesible a todas las personas, en particular los grupos más desamparados, en la ley y en la práctica, sin discriminación alguna.
- **Aceptabilidad.** La forma y sustancia de la educación, incluidos programas de estudios y métodos educativos, deben ser aceptables (es decir, pertinentes, culturalmente apropiados y de buena calidad).
- **Adaptabilidad.** La educación debe adaptarse a las diversas necesidades de los estudiantes en función de su entorno social y cultural. Se deben tomar medidas que potencien la capacidad de niños y niñas para acceder a la educación y beneficiarse de ella.

Los Estados pertenecientes a la Unión Europea tienen la obligación de cumplir las normas de derechos humanos y de aprobar legislación nacional en consonancia con la legislación de la UE. Eslovaquia pasó a ser Estado miembro de la UE en 2004. Los criterios de la Unión disponen que las instituciones de los Estados miembros garanticen plenamente la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías. En junio de 2000, la UE promulgó una directiva relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico la llamada "Directiva sobre la Raza", Directiva 2000/43/CE del Consejo). Prohíbe la discriminación tanto directa como indirecta y se aplica expresamente a la educación.

## Recomendaciones

Amnistía Internacional pide al gobierno de Eslovaquia que se comprometa a abordar el problema de la segregación. Los niños y niñas romaníes no deben ser escolarizados en clases o escuelas especiales o segregadas únicamente por ser romaníes o por pertenecer a un entorno socialmente desfavorecido. En consonancia con las obligaciones contraídas por Eslovaquia en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, el gobierno debe garantizar que todos los menores romaníes se benefician de medidas especiales antes y durante su educación; ningún menor podrá ser excluido de la enseñanza general de calidad por motivos étnicos o de pobreza, distancia o gastos.

La Unión Europea y otros donantes y agencias deben dar prioridad a la integración de los romaníes en las escuelas normales, y garantizar que niños y niñas romaníes no sufran discriminación.

En concreto, Amnistía Internacional insta a la acción en los siguientes aspectos fundamentales:

- El gobierno de Eslovaquia debe **considerar prioritaria la realización del derecho de los niños y niñas romaníes a una educación gratuita y obligatoria**, creando y poniendo en marcha un plan de acción que garantice que todos los menores cursan la educación obligatoria completa como exigen las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Dicho plan debe dar prioridad a la integración y asistencia de los niños y niñas romaníes a escuelas de educación general, combinando la rectificación de la segregación con medidas especiales para fomentar la asistencia y reducir los índices de abandono escolar, como exige la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño.

- El gobierno de Eslovaquia debe **formular un compromiso político claro e inequívoco con la erradicación de la educación segregada de la población romaní**. El gobierno de Eslovaquia debe consultar a la comunidad romaní sobre la manera de aplicar este compromiso y adoptar medidas concretas, selectivas y eficaces para rectificar la segregación en la educación.

- El Ministerio de Educación debe **garantizar que los contenidos y medios educativos están en consonancia con los derechos humanos**. Debe garantizar, en consulta con comunidades y organizaciones romaníes, que los programas de estudios oficiales incluyen la cultura romaní, su historia y sus tradiciones, así como información relativa a las contribuciones del pueblo romaní a la sociedad; modificar la Ley de Educación para que la lengua romaní tenga el mismo reconocimiento que otras lenguas minoritarias especificadas; garantizar la disponibilidad de material educativo en lengua romaní; proporcionar formación al personal docente y demás empleados de escuelas primarias; garantizar la participación genuina de miembros de la comunidad romaní en la política educativa relativa a la inclusión de los romaníes; y contratar en todos los niveles personal docente que proceda de un entorno romaní, asegurándose de que no sufran discriminación racial en el sistema escolar.

- El Ministerio de Educación debe, además, **reunir información y datos estadísticos** para vigilar la composición étnica de las clases en la enseñanza primaria, y garantizar que la discriminación racial no tiene cabida en la decisión de escolarizar a los menores en una u otra clase o grupo.

Amnistía Internacional pide asimismo a la Unión Europea y a otros donantes que apoyen al gobierno de Eslovaquia en sus intentos de abordar la violación sistemática del derecho a la educación de los niños y niñas romaníes, suministrándole la ayuda técnica y económica necesaria. En particular, la organización de derechos humanos recomienda que los donantes aprovechen su influencia para alentar al gobierno de Eslovaquia a aplicar las recomendaciones de este informe, en particular las relacionadas con la erradicación de la educación segregada de menores romaníes. También deberían asegurarse de que todas las medidas adoptadas para mejorar las condiciones de vida de la población romaní en Eslovaquia se ajustan al derecho y las normas internacionales de derechos humanos relativas al derecho a una vivienda, al agua y a una higiene adecuada, así como al derecho a la participación genuina de la población romaní en las decisiones que afectan a la realización de sus derechos humanos.

Varias de las recomendaciones de Amnistía Internacional están expresamente dirigidas a la Unión Europea:

- La Unión Europea debe adoptar una política integral sobre la población romaní para aprovechar eficazmente los instrumentos jurídicos, económicos y políticos disponibles; para ello necesitará una estrategia marco de la Unión Europea para promover la inclusión del pueblo romaní que dé coherencia y complementariedad a sus políticas, iniciativas y financiación. Dicha estrategia ofrecería también a los Estados miembros unos principios rectores y un intercambio de buenas prácticas.
- La Unión Europea debe identificar con claridad a la población romaní dentro de las políticas existentes de inclusión social y destinadas a combatir la discriminación; promover activamente la participación de romaníes en las decisiones políticas, la aplicación de medidas y la evaluación de resultados; y fomentar el uso de instrumentos de la UE para concienciar sobre la situación de los romaníes en la sociedad.
- La Unión Europea debe garantizar que la utilización de sus fondos no da lugar a segregación racial en los campos de la educación, la vivienda y la asistencia médica.  
\*\*\*\*\*
- 
- (1) Banco Mundial, About the Roma: Facts and figures, en <http://web.worldbank.org>.
- 
- (2) Centro Europeo de Derechos de los Romaníes (ERRC), Stigmata: Segregated Schooling of Roma in Central and Eastern Europe, 2004, pp. 13 y 28-29; Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Third report on Slovakia, CRI (2004) 4, adoptado el 27 de junio de 2003 y hecho público el 27 de enero de 2004, p. 24; Save the Children, Denied a Future? The right to education of Roma/Gypsy and Traveller Children in Europe, Vol. 2, 2001, p.188.
- 
- (3) Además del presente informe, véanse en particular ERRC, Stigmata, 2004 y ERRC, The Impact of Legislation and Policies on School Segregation of Romani Children: A Study of Anti-Discrimination Law and Government Measures to Eliminate Segregation in Education in Bulgaria, Czech Republic, Hungary, Romania and Slovakia, febrero de 2007.
- 
-